

	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	Código: PC12
---	---	-------------------------

Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Relación de formatos asociados
9. Evidencias
10. Rendición de cuentas
11. Diagrama de Flujo

Resumen de ediciones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial
01	16/06/2010	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE

Elaborado por:	Revisado por:		
D.ª Esther Atencia Gil Área de Planificación, Análisis y Calidad	D.ª Alicia Troncoso Lora Vicerrectorado de Calidad y Planificación	D. Juan M. Cortés Copete Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea	D.ª Lina Gálvez Vicerrectorado de Postgrado
Aprobado por:			
D. Juan Jiménez Martínez Rector de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla			

Código Seguro de verificación: y13+TbwiaYJ0+AIlt8KkvjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN			FECHA	24/11/2010	
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA					
	CORTES COPETE JUAN MANUEL					
	TRONCOSO LORA ALICIA					
	ATENCIA GIL ESTHER					
ID. FIRMA	juno.upo.es		y13+TbwiaYJ0+AIlt8KkvjJLYdAU3n8j		PÁGINA	1 / 5
						
y13+TbwiaYJ0+AIlt8KkvjJLYdAU3n8j						

	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	Código: PC12
---	---	-------------------------

- Objeto:** El objeto del presente procedimiento es definir cómo los Centros y el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje para la toma de decisiones que conlleven una mejora de las enseñanzas impartidas.
- Ámbito de alcance:** Este procedimiento es de aplicación a todos los títulos de Grado de todos los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y a todos los títulos oficiales de Másteres del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

3. Documentación de referencias/ Normativa:

Normativa general (ver Anexo Normativa de carácter general)

Normativa específica:

- ❖ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Plan estratégico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Manual del SAGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

4. Definiciones:

No hay definiciones relacionadas con este procedimiento.

5. Responsabilidades:

Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros (CGICC): Seleccionar los indicadores relacionados con los resultados del aprendizaje de los estudiantes que se analizarán.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT): Analizar los indicadores asociados a este procedimiento y proponer mejoras para el título de Grado correspondiente.

Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) del Centro: Aprobar el plan de mejoras para implantar el curso siguiente para todos los títulos de Grado del Centro.

Comisión Académica del Máster: Analizar los indicadores asociados a este procedimiento y proponer mejoras para el título de Máster correspondiente.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título por Macroáreas: Aprobar el plan de mejoras para implantar el curso siguiente para todos los títulos de Másteres que pertenezcan a dicha macroárea.

Área de Planificación, Análisis y Calidad (APAC): Definir de forma estándar los indicadores seleccionados por la CGICC.

Área de Gestión Académica: Proporcionar los valores de los indicadores para los títulos de Grado.

Área de Postgrado: Proporcionar los valores de los indicadores para los títulos de Postgrado.

Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea: Velar por que se midan los indicadores asociados a este procedimiento para todos los títulos de Grado.

Vicerrectorado de Postgrado: Velar por que se midan los indicadores asociados a este procedimientos para todos los títulos de Másteres.

Código Seguro de verificación: y13+TbwiaYJ0+AIlt8KkvjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	24/11/2010
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA			
	CORTES COPETE JUAN MANUEL			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbwiaYJ0+AIlt8KkvjJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 5



	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	Código: PC12
---	---	-------------------------

Vicerrectorado de Calidad y Planificación: Velar por que se analicen los resultados del aprendizaje para todos los títulos de Grado y Másteres.

6. Desarrollo:

La CGICC de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla establece qué indicadores relacionados con los resultados del aprendizaje de los/as estudiantes serán analizados anualmente teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007 y las directrices de las Agencias de Calidad competentes sobre el seguimiento de títulos.

El APAC de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla será el servicio administrativo responsable de definir de forma estándar los indicadores seleccionados por la CGICC y el Área de Gestión Académica y el Área de Postgrado serán los servicios administrativos responsables de proporcionar los valores de dichos indicadores para los títulos de Grado y Postgrado respectivamente, siendo el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea y el Vicerrectorado de Postgrado los responsables últimos.

Los valores de dichos indicadores serán analizados, teniendo en cuenta el perfil de ingreso ("PC04: Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes), por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título para cada título de Grado y por la Comisión Académica del Máster para cada título de Máster. Ambas Comisiones elevarán propuestas de mejoras a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro al que pertenece dicho título de Grado y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de la Macroárea a la que pertenezca el título de Máster. Estas últimas Comisiones aprobarán para cada título el plan de mejoras a implantar para el siguiente curso (si procede) siguiendo para ello el procedimiento "PE04: Medición, análisis y mejora continua".

7. Medidas, análisis y mejora continua:

En la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, se analizarán los resultados del aprendizaje, concluyendo sobre su adecuación y, si procede, sobre un plan de acciones de mejora para el período siguiente tal como se describe en la Sección anterior. Para ello, se analizarán los siguientes indicadores:

- PC12-IN01: Tasa de rendimiento.
- PC12-IN02: Tasa de abandono.
- PC12-IN03: Tasa de eficiencia.
- PC12-IN04: Tasa de graduación.

8. Relación de formatos asociados:

No hay formatos asociados a este procedimiento.

Código Seguro de verificación: y13+TbwiaYJ0+AI1t8KkvjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	24/11/2010
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA			
	CORTES COPETE JUAN MANUEL			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbwiaYJ0+AI1t8KkvjJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 5
 y13+TbwiaYJ0+AI1t8KkvjJLYdAU3n8j				

	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	Código: PC12
---	---	-------------------------

9. Evidencias:

GRADO					
Código	Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación	Formato
PC12-CC-E01-XX-XX	Acta CGICT	Papel o Informático	RCPT	6 años	No
PC12-CC-E02-XX-XX	Acta CGIC del Centro	Papel o Informático	RCPC	6 años	No

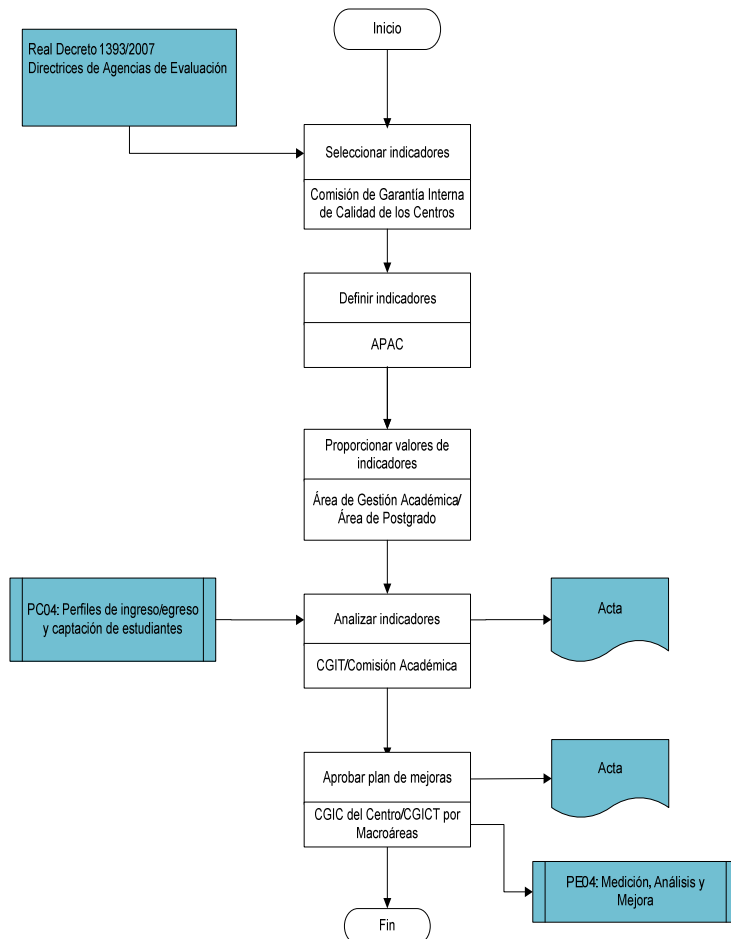
POSTGRADO					
Código	Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación	Formato
PC12-CC-E01-XX-XX	Acta Comisión Académica	Papel o Informático	Secretario/a de la Comisión	4 años	No
PC12-CC-E02-XX-XX	Acta CGIC del Título por Macroáreas	Papel o Informático	Secretario/a de la Comisión	4 años	No

10. Rendición de cuentas:

Los Centros y el Centro de Estudios de Postgrado difundirán los resultados del aprendizaje obtenidos en los títulos de Grado y Másteres respectivamente a toda la sociedad en general siguiendo para ello el procedimiento "PC 14: Información Pública".

11. Diagrama de Flujo:

Código Seguro de verificación: y13+TbWiaYJ0+AIlt8KkvjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN			FECHA	24/11/2010
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA				
	CORTES COPETE JUAN MANUEL				
	TRONCOSO LORA ALICIA				
	ATENCIA GIL ESTHER				
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbWiaYJ0+AIlt8KkvjJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 5	
 y13+TbWiaYJ0+AIlt8KkvjJLYdAU3n8j					



Código Seguro de verificación: y13+TbwiaYJ0+AI1t8KkvjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 36/2006, de 30 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN			FECHA	24/11/2010
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA				
	CORTES COPETE JUAN MANUEL				
	TRONCOSO LORA ALICIA				
	ATENCIA GIL ESTHER				
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbwiaYJ0+AI1t8KkvjJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 5	



y13+TbwiaYJ0+AI1t8KkvjJLYdAU3n8j